

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suello, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	623	Ayuntamiento de Santander	62
ADMINISTRACION DE JUSTICIA		Ayuntamiento de Penagos	624
Providencias judiciales	625	Ayuntamiento de Castro Urdiales	627

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

DELEGACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta de muebles

A las doce horas del día 31 de agosto de 1954, y en los locales de esta Delegación provincial, calle de Barcelona, número 2, se procederá a la venta en pública subasta de varios lotes de muebles usados.

Los presuntos licitadores presentarán sus peticiones para tomar parte en la subasta, en sobre cerrado, hasta la víspera de la celebración del acto, indicando los ar-

tículos anunciados para su venta, sobre los que deseen pujar.

La relación de los mismos se encuentra a disposición del público en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Santander, 18 de agosto de 1954.—El Gobernador civil-jefe de los servicios provinciales.

Derechos de inserción: 105 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

Don Sebastián Revuelta Revuelta, juez comarcal sustituto, en funciones del de primera instancia de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado

se sigue expediente de información de dominio para la inmatriculación de la finca que se dirá, instado por don José Suárez Aldazábal, vecino de esta ciudad: Que es dueño de una tierra, hoy, por su situación y valor solar, en la calle de Burgos, mide 600 metros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de dieciocho metros, con dicha calle o carretera general de Burgos; al Sur, con finca de doña Adela Ibáñez Ruiz; al Este, también con finca de dicha señora, destinada en un ancho no menor de tres metros a camino para servicio de esta finca y de la colindante, de doña Adela, y al Oeste, con terreno de la Renfe; la adquirió por compra a doña Adela Ibáñez Ruiz, en veintiocho de mayo del año en curso, mediante escritura pública, y citada

finca pertenecía con anterioridad a la citada doña Adela Ibáñez, vecina de Valladolid; y se tiene acordado citar a aquellos de quien proceda, o sus causahabientes, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Reinosa a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Sebastián Revuelta Revuelta.—Otra firma ilegible. 1.141

Derechos de inserción: 189 pts.

El Juzgado de instrucción del número uno de Santander deja sin efecto el edicto sobre busca y captura del penado Eugenio Riego Hernández, en la causa número 40 de 1943, sobre tentativa de estafa, por haber ingresado en prisión.

Santander, 12 de agosto de 1954.
El secretario, José F. Díaz. 1.140

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se podrán presentar instancias, dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, y debidamente reintegradas, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para tomar parte en el concurso-examen que ha de celebrarse para la provisión definitiva de una plaza de celador de mercados.

El haber asignado a esta plaza será de ocho mil pesetas anuales, más mil doscientas pesetas de plus transitorio, con los derechos y obligaciones que se determinan en el Reglamento de Régimen Interior, en relación con el de Funcionarios de Administración Local. Las condiciones y demás datos referentes a este concurso-examen se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 13 de agosto de 1954.
El alcalde, M. G. Mesones. 1.147
Derechos de inserción: 125 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se podrán presentar instancias, dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, y debidamente reintegradas, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para tomar parte en el concurso-examen que ha de celebrarse para la provisión definitiva de cuatro plazas de guardias municipales, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de la celebración del concurso-examen.

El haber asignado a estas plazas es el de ocho mil pesetas anuales, más mil doscientas pesetas de plus transitorio, con los derechos y obligaciones que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración, en relación con el de Régimen Interior.

Las condiciones y demás datos referentes a este concurso-examen se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 13 de agosto de 1954.
El alcalde, M. G. Mesones. 1.147

Derechos de inserción: 141 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se podrán presentar instancias, dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, y debidamente reintegradas, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para tomar parte en el concurso-examen que ha de celebrarse para la provisión definitiva de dos plazas de vigilantes de arbitrios, más las vacantes que resulten hasta la fecha de la celebración del concurso-examen, y una plaza a proveer entre caballeros mutilados por la Patria.

El haber asignado a las plazas es el de ocho mil pesetas anuales, más mil doscientas pesetas de plus transitorio, con los derechos y obliga-

ciones que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Las condiciones y demás datos referentes a este concurso-examen se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 13 de agosto de 1954.
El alcalde, M. G. Mesones. 1.147
Derechos de inserción: 145 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se podrán presentar instancias, dirigidas al ilustrísimo señor alcalde-presidente, y debidamente reintegradas, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, para tomar parte en el concurso-examen que ha de celebrarse para la provisión definitiva de una plaza de motorista de la Guardia Municipal; más la vacante que resulte de serle aceptada la renuncia al sargento nombrado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

El haber asignado a las plazas es el de ocho mil pesetas anuales, más mil doscientas pesetas de plus transitorio, con los derechos y obligaciones que determina el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el de Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Las condiciones y demás datos referentes a este concurso-examen se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 13 de agosto de 1954.—El alcalde, Manuel González Mesones.

Derechos de inserción: 149 pts.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión del Pleno celebrada el 31 de julio último, un expediente de habilitación y suplemento de créditos por importe global de veinte mil seiscientos dieciséis pesetas noventa y siete céntimos, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto

ordinario del ejercicio económico del año 1953, con destino a las consignaciones por insuficientes y dotación de otras nuevas, para las obras del matadero municipal y reforma de la Casa Consistorial, comprendidas en el presupuesto extraordinario número uno; y en cumplimiento de lo acordado y a lo dispuesto por los artículos 675 de la Ley de Régimen Local y 215 del Reglamento de las Haciendas Locales y concordantes de ambas disposiciones, se expone al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, dicho expediente, a los efectos de examen y las reclamaciones que procedan por quienes tengan interés legítimo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos a 11 de agosto de 1954.
el alcalde, F. Navedo. 1.147

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente en el mes de diciembre de 1953:

Sesión del día 5.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda la baja de un carro, que solicita Consuelo Rodríguez.

Se acuerda incluir en el presupuesto municipal ordinario para 1954 el tercer quinquenio del auxiliar primero administrativo, a partir del 11 de agosto de dicho año.

Se acuerda consignar para el Frente de Juventudes una subvención de 1.000 pesetas en el presupuesto ordinario de 1954, al igual que en el año anterior.

Se acuerda la baja de un carro, matriculado por Daniel Coitero Ruiz.

Se deja pendiente para estudio la solicitud del depositario municipal, en la que pide aumento de gratificación.

Se acuerda construir un encerrado para la escuela mixta del barrio de Llanos.

Se acuerda que a la visita del jefe administrativo de la Compañía Orconera, sobre la limpieza del cauce de Saguales, concurren el señor alcalde y teniente de alcalde.

Se aprueban pagos, que globalmente suman 1.351,47 pesetas.

Sesión del día 12.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba la reparación de las calles públicas de Penagos denominadas Vuelta Abajo y Talur, cuyo presupuesto se calcula en 4.000 pesetas, 2.000 con cargo a los fondos de Penagos y 2.000 a los de este Municipio.

Se aprueba la baja de una bicicleta a nombre de Esteban Rebollo.

Idem de un carro a nombre de Germán Loricera.

Se informa por el señor alcalde de la gestión practicada cerca de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, en relación con el cupo imponible por ganadería, aceptando dicha Administración la sugerencia que se le hizo en pro de rebaja de dicho cupo.

Igualmente en la Sección de Consumos de Lujo, en relación con el concierto por dicho concepto del año 1951, dejando pendiente este asunto hasta nueva visita a dicho organismo.

Igualmente, de la gestión cerca del notario para compra del terreno para escuelas en Arenal.

Cumpliendo escrito - circular del excelentísimo señor Gobernador civil, sobre campaña de Navidad en pro del necesitado, se acuerda invitar al vecindario para que aporte sus donativos a tal fin.

Se informa del resultado de la visita hecha al señor jefe administrativo de la Compañía Orconera sobre limpieza del cauce de Saguales, no aceptando dicha Compañía dicha limpieza, por estimar que los sedimentos en ella no proceden de las explotaciones mineras, acordando ordenar la limpieza por los propietarios colindantes.

Se acuerda efectuar el ingreso de los haberes de los funcionarios sanitarios y demás aportaciones correspondientes al cuarto trimestre en la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Se acuerda efectuar por administración las obras de construcción del muro de contención en el río de Llanos, mies de Escagedo, dada la urgencia de dichas obras.

Se acuerda suscribirse a cinco ejemplares de la revista Mandos, para las escuelas de niños y mixtas de este Municipio, y adquirir otros cinco ejemplares del Manual de Iniciación Politico-Social.

Se acuerda conceder una subvención de quinientas pesetas a la Junta de Sobarzo para reparación de la carretera que conduce al cementerio.

Se concede licencia por diez días al auxiliar administrativo G. C. Cayón.

Se aprueba el pliego de condiciones facultativas redactadas por el arquitecto señor Cabrillo y las económico-administrativas sobre reforma de esta Casa Consistorial.

Se acuerda, atendiendo a la queja del vecino don Salvador Lavín, que la Comisión de Obras Públicas se persone en el sitio de Costanza, del pueblo de Penagos, a fin de que emita informe sobre los daños efectuados en el abrevadero por las tierras arrasadas por las aguas.

Se acuerdan varios pagos, que globalmente suman 1.646,41 pesetas.

Sesión del día 19.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se toma acuerdo sobre distribución de la piedra para reparación de las calles de Vuelta Abajo y Talur.

Se trata de la necesidad de construir una librería para el archivo de los libros que hay en el Ayuntamiento, acordando no adquirirla hasta tanto no se lleve a cabo la reforma de la Casa Consistorial.

Queda enterada la Corporación de la comunicación del Ayuntamiento de Santoña sobre la aportación al presupuesto del partido para 1954, que es de pesetas 3.359,69.

Se acuerda conceder el importe de veinte metros cúbicos de piedra machacada para echar en la calleja de la poza del Cristo, que conduce a la casa del médico titular, obligándose los vecinos al acarreo y trabajos de pavimentación.

Se aprueba la baja de un perro, a nombre de Teófilo Calleja.

Idem idem de una bicicleta, a nombre de Enrique Calleja.

Idem idem de un carro, a nombre de Cipriano Mantecón.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 1.086,63 pesetas.

Sesión del día 28.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda abonar al Ayunta-

miento de Villaescusa su participación en el recargo municipal de minas, por lo percibido por este Ayuntamiento en el ejercicio actual de 1953, cuya participación asciende a 7.636,53 pesetas.

Se acuerda incluir a nuevas personas en la relación a socorrer en la campaña de Navidad, así como aumentar a otros los socorros, por estar enfermas.

En relación con la contestación dada la Junta vecinal del Arenal a este Ayuntamiento sobre indemnización de la piedra que se arranque en la cantera de dicho pueblo, se acuerda indicar a la misma que este Ayuntamiento no se apartará de abonar el importe de los daños que se originen.

Se acuerda adquirir ocho tubos de cemento de 25 centímetros para colocar en una alcantarilla en la calle de Talur y en un paso de acceso a la casa de la señora viuda de Valois.

Se aprueba la baja de un perro, matriculado a nombre de V. Gándara.

Se acuerda transferir a Caja de Ahorros los fondos depositados en cuenta corriente de este Municipio en la Sucursal del Banco de Santander en Sarón, con excepción de los del presupuesto ordinario y los del inmediato de autorización del presupuesto extraordinario.

Se acuerda que el día 29 se personen los señores alcalde y secretario ante el notario destinado en Santander para formalizar la escritura de compra de terrenos para escuelas en El Arenal.

Se acuerda conceder anticipo de dos mensualidades a un funcionario municipal.

Se acuerdan diversos pagos, que globalmente suman 1.048,05 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se extiende este extracto, por duplicado, en Penagos a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Francisco Palacio.—V.º B.º, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente en el mes de diciembre de 1953 ha sido aprobado por

la misma en sesión de esta fecha. Penagos, 15 de marzo de 1954. El secretario, F. Palacio. 456

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente en el mes de enero de 1954:

Sesión del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurrir a la sesión el teniente de alcalde don Felipe Sánchez.

Se informa del escrito del excelentísimo señor Gobernador civil comunicando la concesión de 43 bolsas de viveres procedentes de donativo norteamericano, para repartir entre familias necesitadas, acordando que por el señor alcalde sean recogidas y repartidas una por cada familia de las consideradas necesitadas en la campaña de Navidad, y que las sobrantes se repartan igualmente entre familias de igual índole económica.

Se da cuenta del abono hecho mediante cheque por la Diputación Provincial, por importe de 1.500 pesetas, como subvención para construcción de un muro en el río de Llanos.

Se aprueba la baja de un carro, matriculado a nombre de L. Fernández.

Se informa de haberse formalizado la escritura de compra del terreno para escuela de El Arenal el día 29 del próximo pasado.

Se acepta lo solicitado por el gestor recaudador David Loricera García, en el sentido de que se le admita el fiador personal que propone en sustitución de fianza en metálico.

Se aprueba la contratación de arranque de piedra para las carreteras de Penagos (Talur y Vuelta Abajo).

Visto el informe del concejal don Amador Sainz Gnadarillas, sobre el estado de acceso de la carretera de Corra, acordando requerir a los dueños de terrenos colindantes a la misma, a efectos de evitar que las aguas discurran por dicha carretera.

Se aprueba extracto de acuerdos de la Comisión Permanente de los meses de octubre-noviembre de 1953.

Se aprueba la cuenta de caudales de Depositaria del cuarto trimestre de 1953.

Se acuerdan diversos pagos que globalmente suman 3.519,57 pesetas.

Sesión del día 23.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurrir a la sesión el teniente de alcalde don Amador Sainz.

Se fija el jornal medio de un bracero, a efectos de quintas, en 25 pesetas.

Se designa tallador de los muros del reemplazo de 1954 y agregados al vecino de Llanos José Cobo Gutiérrez, como sargento habilitado licenciado.

Se acuerda abonar a la Junta vecinal del Arenal la segunda anualidad del anticipo hecho a este Ayuntamiento para obras escolares.

Se acuerda distribuir el remanente de la cantidad recaudada pro campaña de Navidad entre las personas que se señalan en el acuerdo y las seis bolsas de viveres sobrantes en la forma que se indica en el mismo acuerdo, facultando a la Alcaldía para efectuar mencionadas entregas.

Queda enterada la Corporación de la liquidación remitida por el Negociado de Beneficencia de la Diputación Provincial, por estancias de vecinos de este Municipio en Establecimientos provinciales, en los meses de noviembre-diciembre de 1953.

Se acuerdan diversos pagos que globalmente suman 2.337,85 pesetas.

Se acuerda, igualmente, abonar al contratista de las obras del matadero el primer plazo, importe de 17.181,65 pesetas.

Sesión del día 30.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurrir a la sesión el teniente de alcalde don Amador Sainz.

Se aprueban las listas cobratorias, en duplicado ejemplar, de los nuevos arbitrios municipales sobre riquezas rústica y pecuaria y por urbana para el año en curso, acordando se remitan a la Delegación de Hacienda, conforme a lo prevenido, previa exposición al público, por plazo de ocho días.

Se acuerdan diversos pagos que globalmente suman 1.136,82 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Lo-

cal y su Reglamento, se extiende este extracto, por duplicado ejemplar, en Penagos a 12 de marzo de 1954.—El secretario, Francisco Palacio.—V.º B.º, el alcalde, F. Navedo.

Diligencia.—El presente extracto de acuerdos de sesiones celebradas por la Comisión Permanente en el mes de enero último ha sido aprobado por la misma en sesión de esta fecha.

Penagos a 15 de marzo de 1954.
El secretario, F. Palacio. 477

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de febrero de 1954:

Sesión subsidiaria del día 4.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro correspondiente.

Diose lectura de los "Boletines Oficiales" de la provincia y correspondencia oficial.

Asimismo, se dio cuenta de la Orden de 26 de enero de 1954, por la que se dictan normas para la aplicación de la Ley de Bases de 3 de diciembre y Decreto del 18 del mismo.

Se acordó nombrar al teniente de alcalde, don José Luis Gutiérrez Torre, como representante del Excmo. Ayuntamiento, para asistir a la reunión de la Junta Local de Alistamiento, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

Quedar enterados del oficio enviado por el señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Mioño, relacionado con la colocación de unos tavabos en las escuelas.

Diose cuenta de la comunicación recibida y enviada por la Comisión Superior de Ordenación Urbana.

Quedar enterados de la comunicación enviada por la Comisión Permanente de Educación Primaria de la provincia, concediendo permiso de un mes de licencia por enfermedad a la maestra doña Emilia Díaz de Argandoña.

Diose lectura de la comunicación enviada por la Jefatura provincial del Movimiento, correspondiente a la Inspección Provincial de Política Municipal, relacionada

con la relevación del cargo de presidente de la Junta vecinal de Cerdigo.

Se acordó que por el señor director del laboratorio municipal se gire una visita de inspección e informe, sobre el estado y condiciones higiénicas en que se encuentran las panaderías y despachos de pan.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor inspector municipal veterinario sobre el nombre del propietario y tablero asentador, dueños de la res inutilizada en el matadero.

Se acordó la compra de material para el servicio de abastecimiento de aguas, de acuerdo con la nota presentada por el fontanero municipal.

Diose lectura al escrito que dirige don Antonio Molina Mogorrón, participando a la Corporación su cese en el cargo de secretario de la Corporación, y significando su agradecimiento por las atenciones recibidas, ofreciéndose en su nuevo cargo de secretario del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Se acordó oficiar a la Electra Agüera, S. A., para la colocación de tres lámparas para el alumbrado público en el barrio de Campijo.

Diose lectura de la comunicación presentada por el encargado de la Biblioteca municipal, en contestación a requerimiento efectuado por esta Alcaldía, sobre recaudación obtenida en la Biblioteca durante el ejercicio de 1953, y forma y modo de ingreso de la misma.

Quedar enterados de la carta dirigida al señor Alcalde por don Juan Antonio Aguilar, jefe de la Sección de Estudios y Proyectos de Obras Hidráulicas, con relación a la estación depuradora de aguas y Sociedad de Ampliaciones Industriales de Bilbao.

Diose lectura del escrito presentado por el señor depositario accidental sobre la conveniencia de nombrar un cobrador con carácter fijo, dependiente de las oficinas de Depositaria.

Quedar enterados de la comunicación enviada por doña María Echevarría, como heredera de su finado padre don Javier Echevarría, en la que autoriza a este Excelentísimo Ayuntamiento reeditar la obra "Recuerdos Históricos Castreños", de la que fue autor.

Igualmente, se dio cuenta de la

liquidación que presenta el jefe del Negociado de Arbitrios sobre la recaudación obtenida durante el pasado mes de enero, en la que existe una diferencia en más que en la misma fecha del ejercicio anterior de 4.634,17 pesetas, y una recaudación pro-festejos de pesetas 7.206,12, quedando aprobada la expresada liquidación.

Se acordó se notifique a don Vicente Muro y a los señores Varga Hermanos, para que procedan, dentro de la mayor brevedad posible, a la construcción de la acera en la calle de Juan de Mena, de esta ciudad.

Se acordó conceder el terreno solicitado por el industrial don José Cefalú Fu Angelo para la instalación de un pabellón industrial en el sitio denominado Los Huertos, bajo las condiciones que se expresan.

Desestimar el escrito presentado por don José Antuñano Perallos, en solicitud de una parcela de terreno en el sitio denominado Pinar de Pérez.

Se acordó remitir a la Compañía Arrendataria de Monopolio de Petróleos, S. A. (C. A. M. P. S. A.), croquis y proyecto para la instalación en esta ciudad de los nuevos surtidores de gasolina que se desean instalar bajo las condiciones que se indican.

Se procedió al sorteo de amortización de quince obligaciones del Empréstito municipal, correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, resultando amortizadas las siguientes: 449, 640, 349, 348, 326, 719, 950, 728, 861, 21, 252; 297, 120, 730 y 344.

Se acordó, a propuesta del señor Darriba, se oficie a los señores inspectores veterinarios municipales la obligación que tienen de comunicar el decomiso e inutilización de las carnes por causas de enfermedad, sacrificadas en el matadero, haciendo constar el nombre del propietario de la res y carnicero entrador de la misma.

Sesión del Pleno del día 5.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro del Pleno correspondiente.

Diose lectura a la convocatoria de la orden del día circulada para esta sesión del Pleno, la que consta de diecinueve asuntos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia,

así como del telegrama recibido por el representante de este Ayuntamiento en Madrid, don Luis Arce, y cartas relacionadas con el mismo.

Igualmente, se dio cuenta de la comunicación enviada por el señor director del Orfeón Donostiarra, agradeciendo a la Corporación las atenciones recibidas.

En cumplimiento de las normas y su aplicación de la Ley de 3 de diciembre y Decreto del mismo mes de 1953, sobre imposición de arbitrios municipales en la riqueza urbana, rústica y pecuaria y matrícula industrial, se acordó crear un tipo máximo de imposición del 17,20 por 100 sobre líquido imponible en la riqueza urbana, rústica y pecuaria; un 8 por 100 y un recargo del 25 por 100 sobre la cuota del Tesoro en la Contribución Industrial y de Comercio, como asimismo una participación de un 10 por 100 sobre la recaudación de los arbitrios que la Excelentísima Diputación obtenga por concepto de creación de nuevos arbitrios, y el recargo municipal que en la cuantía que fije la Ley articulada sobre productos netos.

Que se interese de los distintos dueños de los terrenos enclavados en la margen derecha de la ría de Brazomar, sitio conocido por Arcisero, el precio de venta por unidad de metro cuadrado, y se inicie expediente de expropiación forzosa por declaración de utilidad pública de los terrenos propiedad de don Alfonso del Portillo, por no haber llegado a una inteligencia en los precios por él cotizados.

Se acordó solicitar del Banco de Crédito Local de España, préstamo en amortización por un plazo de cincuenta años, de 994.117,40 pesetas, para la ampliación y transformación de edificios propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

Diose lectura de la comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, sobre nombramiento de la Junta vecinal de pueblo de Mioño.

Igualmente, se dio cuenta y lectura de la comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil con relación al nombramiento de dos vicales de la Junta vecinal de Lusa.

Se aprobó el padrón de Beneficencia municipal, confeccionado para el ejercicio de 1954.

Se acordó solicitar la prestación

a los empleados y obreros de este Excmo. Ayuntamiento incluidos en el padrón de Beneficencia municipal, de acuerdo con la nueva Reglamentación, la asistencia por parte de los médicos de Beneficencia para proveerse de la correspondiente cartilla.

Se acordó el agradecimiento por parte de esta Corporación al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, sobre la cantidad asignada para gastos de obras y reparación de los daños originados con las inundaciones del 14 del pasado mes de octubre, que asciende a la suma de 59.110,40 pesetas.

Se aprobó el informe facilitado por el señor aparejador municipal sobre alumbrado de las calles del Nuevo Ensanche.

Se acordó llevar a cabo las obras de construcción con cargo a contribuciones especiales la acera de la calle A. del Nuevo Ensanche y República Argentina.

Se acordó la venta de la lonja existente en el grupo de doce viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento, a don José Martínez Astorgano, y que por el señor interventor accidental se lleve a cabo las gestiones y precio de venta de la misma.

Se acordó solicitar del Banco de Crédito Local de España un crédito para la construcción de un grupo de ocho viviendas protegidas en la calle del Nuevo Ensanche, de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto y modificaciones presentadas por el señor arquitecto don Javier G. Riancho.

Diose lectura de la liquidación de los ingresos por distintos conceptos presentada por el señor jefe del Negociado de Arbitrios, en la que se aprecia un aumento con una diferencia en más durante el presente ejercicio, de 82.370,01 pesetas, sobre las cantidades presupuestadas para el ejercicio de 1953, como igualmente, se dio cuenta de haberse efectuado un consumo de vinos comunes por un total de 991.847 litros, acordándose la aprobación de las mismas.

Se acordó pase a estudio de la Comisión de Hacienda escrito presentado por los empleados y obreros sobre reconocimiento y derechos de quinquenios.

Se acordó, asimismo, sea elevado a la Comisión de Hacienda, para su estudio, escrito presentado por

el fontanero municipal don Dionisio Iriberry López, sobre aumento de haberes.

Se acordó conceder a don Pedro Berastáin Tueros, don Miguel Altona Ramírez y don Julián Rego Hierro, un plazo de un año para la liquidación de las cantidades e importe del 10 por 100 de aportación y de las rentas, como inquilinos del grupo de doce viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento.

Que quede pendiente, para su estudio, la comunicación enviada por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, sobre el Consorcio de este Ayuntamiento.

Quedar enterados de la carta dirigida a la Excmo. Corporación por don Antonio Molina Mogorrón.

Se acordó nombrar cobrador dependiente de la Depositaria municipal a don Félix Vega Abascal.

Quedar enterados de la carta enviada por doña María Echevarría y don Juan Salvarrey, sobre autorización para reeditar la obra "Recuerdos Histórico Castreños".

De acuerdo con el Reglamento de Funcionarios de Administración local, se acordó nombrar secretario accidental a don Luis Manuel Pando Incera.

Por el señor presidente se dio cuenta sobre la conveniencia de liquidar definitivamente el asunto de la deuda contraída por el Excelentísimo Ayuntamiento, con motivo de la ampliación y revisión de precios para terminación de las obras de las doce viviendas protegidas y contraída con los herederos de don Pedro Berastáin Rascón.

Se acordó por unanimidad, solicitar de la Jefatura Provincial de Sanidad para que por su mediación se interese del ilustrísimo señor director jefe nacional de Sanidad, el ingreso en la Orden Civil de Sanidad del doctor en medicina general, jefe local de Sanidad y de la Beneficencia municipal, don Cesáreo Urculo Díez, y que se instruya el oportuno expediente a fin de conseguir lo solicitado.

Por el señor presidente se dio cuenta de las gestiones llevadas a cabo en su último viaje a Madrid.

Se acordó, asimismo, en vista de las necesidades existentes la creación de una plaza de inspector de arbitrio y otra de temporero para las oficinas de Secretaría.

Sesión subsidiaria del día 11.—
Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Se dio lectura, seguidamente, a la correspondencia oficial y "Boletines" de la provincia, en el que en el día 8 publica una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, relacionada con el Régimen de Funcionarios de Administración Local.

Se acordó remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, en cumplimiento de lo que tiene solicitado, la designación con carácter accidental de la plaza de secretario a favor de don Luis Manuel Pando Incera.

Se acordó remitir a los Ayuntamientos de Guriezo y Villaverde de Trucíos y al jefe de la Guardia municipal, instrucciones recibidas del ilustrísimo señor director general de Turismo, sobre ayuda a prestar a los ocupantes de coches de turistas extranjeros.

Se acordó notificar a la Excelentísima Diputación provincial que los impuestos sobre rodaje y arrastre de todas clases de vehículos y artefactos que no satisfacen patente nacional, los tiene establecidos este Excmo. Ayuntamiento.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor inspector veterinario municipal don José María Odriozola, sobre decomiso de una res.

Quedar enterados de la comunicación enviada por don Manuel Urquijo Loizaga, agradeciendo el nombramiento de director honorario de la Escuela de Artes y Oficios.

Diose lectura a la circular enviada por la Excmo. Diputación provincial relacionada con los primeros gastos y confección del catastro de rústica.

Quedar enterados del precio de venta en unidad de metros cuadrados, sobre los terrenos de la margen derecha del río de Brazomar, presentados por don Ramón Peña y don Francisco Presno.

Quedar enterados de la comunicación enviada por don José A. Rey, agradeciendo a la Corporación el pésame enviado por el fallecimiento de su esposa, doña Gloria Amézaga, como componente de la Junta local de Beneficencia.

Se acordó conceder autorización

a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de unos postes en los pueblos de Miño y Sámano.

Quedar enterados del informe facilitado por el señor director del Laboratorio municipal sobre el estado higiénico de las panaderías y despachos de pan.

Se acordó quede pendiente de resolución el escrito presentado por don José Antonio Martínez Arozamena, en solicitud de una vivienda protegida.

Se acordó que por la Sección de Intervención se proceda a efectuar el contrato de venta de la planta baja comercial existente en el grupo de doce viviendas protegidas a don José Martínez Astorgano.

Se acordó quede pendiente de resolución el escrito presentado por don Teodoro Baranda Goitia, en solicitud de uno de los pisos altos del grupo de doce viviendas.

Se acordó se notifique al señor aparejador municipal el arreglo de los imbornales de las calles de la ciudad, de acuerdo con el informe por él facilitado.

Se acordó adjudicar las obras de arreglo y reparación de la escuela de Ontón, al contratista de obras don Antonio Arana, en la cantidad de 17.537 pesetas.

Se acordó conceder un anticipo de dos mensualidades a don Eduardo Diago Bilbao, músico de la Banda municipal.

Se acordó conceder al señor presidente toda clase de atribuciones para llevar a cabo el expediente para expropiación forzosa por causa de declaración de utilidad pública, los terrenos propiedad de don Alfonso del Portillo, sitos en la margen derecha del río de Brazomar.

Conceder permiso, previo informe del señor aparejador, a don José Saez, para ampliación de la puerta del garaje de la casa de su propiedad, sita en el paseo de José María Pereda.

Aprobar la relación de facturas presentadas por la Sección de Intervención, y que se abone el importe a los interesados.

Se nombró tallador para el reemplazo de 1954, a don Ceferino Aristeguieta Pérez.

Que se notifique al señor director del Laboratorio municipal que de las inspecciones que realice, se pase el correspondiente informe del resultado de las mismas.

Sesión subsidiaria del día 18.—

Diose lectura del borrador del acta de la sesión anterior, acordándose se transcriba al libro de actas correspondiente.

Diose cuenta de los "Boletines Oficiales" de la provincia, y correspondencia oficial, en el que el "Boletín" del día 17 publica el edicto de amortización de las quince obligaciones del Empréstito municipal.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, relacionada con la Oficina de Información y Asesoramiento establecida en el Gobierno civil.

Quedar enterados de la comunicación que el excelentísimo señor Gobernador civil remite a este Ayuntamiento relacionada con el anticipo durante el primer trimestre del año en curso, de las cantidades de los gastos de agrupación de Justicia y otros, que deberán de ser satisfechos sin perjuicio a reintegrarse en su día de los mismos.

Que por la Sección de Obras se diligencie el impreso enviado por la Excmo. Diputación provincial, relacionado con el plan quinquenal de obras, servicios e instalaciones, que a la vista de la creación de los nuevos impuestos provinciales, beneficiará a los pueblos de toda la provincia.

Quedar enterados del oficio cursado por el señor inspector veterinario municipal, sobre la inutilización de una res por enfermedad en el matadero municipal.

Se acordó remitir al representante de este Excmo. Ayuntamiento en Madrid, don Luis Arce, copia debidamente legalizada de poder para la firma de la escritura correspondiente al préstamo número 11 del Instituto de Crédito.

Diose cuenta de la reclamación presentada por el Excmo. Ayuntamiento a las distintas Compañías de Seguros, para su elevación al Consorcio de Riesgos Catastróficos de los perjuicios originados en los edificios municipales, con motivo del fuerte viento huracanado del pasado día 29 de enero.

Se acordó conceder el anticipo de dos mensualidades al empleado de arbitrios don Emilio Cayón Vía.

Se dio cuenta de los informes recibidos y enviados por el cura párroco de Cerdigo y Guardia civil,

sobre los vecinos don Avelino Salazar Campo, don Ecequiel Riega Campo y don Félix Helguera.

Acordando conceder un plazo de un año para la liquidación de la deuda pendiente con este Excelentísimo Ayuntamiento por don Francisco Fernández Rojas, como inquilino que fue del grupo de doce viviendas protegidas.

Conceder los beneficios del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 y 27 de noviembre de 1953, a don Antonio Astorgano Yende, sobre solicitud de permiso de construcción de obra.

Conceder suministro de agua por contador para la casa lonja de la calle de los Huertos, a don Ramón Peña Aznar.

Que por el aparejador municipal se haga estudio y proyecto para el arreglo de construcción de un muro en el pueblo de Otañes.

Que por el Pósito de Pescadores de esta ciudad interese de sus socios la prohibición a arrancar el adoquinado de las calles.

Sesión subsidiaria del día 27.— Se acordó la aprobación del acta de la sesión anterior, y que se transcriba al libro correspondiente.

Diose lectura de los "Boletines Oficiales" de la provincia y correspondencia oficial, en el que en el día 19 se publica el edicto relacionado con el expediente de expropiación forzosa por causa de declaración de utilidad pública, la parcela de terreno propiedad de don Alfonso del Portillo Pérez de Camino.

Quedar enterados de los telegramas de pésame enviados por el excelentísimo señor Gobernador civil, ilustrísimo señor presidente del Instituto Nacional de Previsión y alcalde del Ayuntamiento de Camargo, con motivo del accidente de trabajo originado en Setares el día 23 del actual.

Quedar enterados de la comunicación enviada por el señor ingeniero jefe de Obras Públicas de Vizcaya con relación a la expedición de billetes para el servicio de viajeros entre Castro y Bilbao.

Quedar enterados de las comunicaciones enviadas por la Comisión Permanente de Educación Primaria de la provincia, concediendo permiso por enfermedad a las maestras doña Josefa Urquijo, doña María Fernández Gallego y doña Emilia Díaz de Argandoña.

Diose cuenta del escrito enviado por la Jefatura Provincial del Movimiento (Vieja Guardia), en solicitud de aumento de subvención anual a la Obra de ayuda a familiares de camaradas Caídos.

Quedar enterados de haber sido firmado por el representante en Madrid de este Excmo. Ayuntamiento, don Luis Arce, la escritura de préstamo del Instituto de Crédito.

Aprobar la relación de facturas presentadas por la Sección de Intervención y que se proceda a su liquidación a los interesados.

Aprobar los padrones presentados por la Sección de Intervención para el ejercicio de 1954, correspondientes a paso de aceras, solares sin edificar, de ocupación de la vía pública con mesas de cafés y el de exacción municipal de derechos y tasas, y el de concesión de terrenos en canon.

Se dio lectura al recurso presentado por don Alfonso del Portillo, relacionado con el expediente de expropiación forzosa de los terrenos de su propiedad.

Que se notifique a don Isaac Varga, como administrador de don Adolfo Uriarte, la obligación sobre el pago de los recibos por concepto de paredes antiestéticas.

Denegar a don Julián Maíz García la parcela de terreno que solicita en el sitio conocido por el Campo de las Varillas.

Que pase al Pleno la instancia presentada por el médico tocólogo don Jorge Savín Fernández, en solicitud de interinidad de la plaza de tocólogo de la Beneficencia municipal.

Conceder autorización a don Aureliano Brizuela Miguélez para la apertura de un establecimiento dedicado a comestibles.

Sesión del Pleno del día 27.— Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior y que se transcriba al libro correspondiente.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia.

Diose cuenta del oficio enviado por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, relacionado con la devolución por el ilustrísimo señor director general de Administración Local de la plantilla de empleados para que se hagan las modificaciones que se indican en la misma.

Se acordó aprobar el resumen

de liquidación presentado por el señor interventor accidental de la cuenta del ejercicio de 1953.

Quedar enterados del anteproyecto de la confección del presupuesto ordinario para 1954, que asciende a la cantidad de pesetas 2.533.664,89.

Que se notifique a la Electra Agüera el acuerdo de la Corporación sobre condiciones de renovación del contrato de suministro de energía eléctrica.

Que se remita a la Jefatura Provincial del Movimiento el impreso enviado, debidamente cumplimentado, relacionado con los trabajos preparatorios de las próximas elecciones municipales.

Se acordó aprobar la relación de liquidación de los ingresos obtenidos presentada por don Julio Oberty Soba, jefe del Negociado de Arbitrios.

Se acordó nombrar médico tocólogo de la Beneficencia municipal a don Joge Savín Fernández, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Se acordó, a la vista del escrito presentado por don Antonio del Portillo, ofrecerle en su valor en renta de los terrenos interesados, y por última vez, la cantidad de 30.000 pesetas.

Se acordó asignar un haber anual de 8.000 pesetas al fontanero municipal don Dionisio Iriberrí López.

Se acordaron varios informes presentados por el señor aparejador municipal relacionados con la limpieza de escombros del solar de San Francisco y adquisición de parcela de terreno.

Se acordó la aprobación del padrón de Beneficencia municipal para el ejercicio de 1954.

Se acordó que en cumplimiento del artículo 125 de la Ley de Régimen Local, que por los señores presidente de las Juntas vecinales se confeccionen por duplicado presupuesto de gastos e ingresos.

Que se notifique al señor aparejador municipal para que realice el estudio y proyecto para instalación de un cobertizo dedicado al servicio de lavadero en el erio Brazomar.

Castro Urdiales, 28 de febrero de 1954.—El secretario accidental L. Manuel Pando Incera.—Visado bueno, el alcalde, Vicente Herrera Díez.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER